HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos, Brenda Elizabeth Jaime Montoya, Lina Acosta Cid, Célida Teresa López Cárdenas, Rodrigo Acuña Arredondo, José Armando Gutiérrez Jiménez, Javier Dagnino Escobosa, Carlos Manuel Fú Salcido, Manuel Villegas Rodríguez, Angélica María Payán García, María Cristina Gutiérrez Mazón, Teresa María Olivares Ochoa, Juan Jóse Lam Angulo, Lisette López Godínez, Luis Serrato Castell y Sandra Mercedes Hernández Barajas, diputados integrantes de esta Legislatura, con el derecho de iniciativa, establecido por los artículos 53,fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presento a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ASÍ COMO AL SECRETARÍO DE EDUCACION Y CULTURA Y AL TITULAR DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, AMBOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES COMPETENCIALES, DESTINEN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS DE EDUCACION BASICA Y PREESCOLAR UBICADAS EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, para lo cual sustento la viabilidad de la presente bajo la siguiente:

## EXPOSICION DE MOTIVOS

El artículo 3º de la Constitución Política Federal establece que toda persona tiene derecho a recibir educación y que el Estado está obligado a impartir educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, garantizando la calidad en la educación, de tal suerte que la

infraestructura educativa contribuya al máximo logro de aprendizaje de los educandos.

De acuerdo con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos. Para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; para propiciar la movilidad social de las personas; para acceder a mejores niveles de empleo; para elevar las condiciones culturales de la población; para ampliar las oportunidades de los jóvenes; para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; para el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

La educación siempre ha sido importante para el desarrollo, pero ha adquirido mayor relevancia en el mundo de hoy que vive profundas transformaciones, motivadas en parte por el vertiginoso avance de la ciencia y sus aplicaciones, así como por el no menos acelerado desarrollo de los medios y las tecnologías de la información.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento, tanto el que se

transmite con la escolarización, como el que se genera a través de la investigación.

De la educación, la ciencia y la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económicas, así como buena parte del desarrollo social y cultural de las naciones.

La experiencia mundial muestra la existencia de una estrecha correlación entre el nivel de desarrollo de los países, con la fortaleza de sus sistemas educativos y de investigación científica y tecnológica.

Atrás quedaron los tiempos en que se consideraba a las erogaciones en educación como un gasto. En la actualidad, el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritaria en lo social.

En suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas. Es un bien social que hace más libres a los seres humanos.

Pero un buen sistema de enseñanza debe partir por contar con espacios e instalaciones adecuadas, dignas y funcionales. Sin duda, los espacios escolares dignos no conllevan automáticamente a un sistema educativo de primer nivel, pero sin duda, son la antesala para ello.

Las escuelas, además de ser el lugar donde niños y jóvenes aprenden, también son el sitio donde pasan más tiempo después de

su hogar. Por ello, una parte importante a considerar para el desarrollo de la educación es la infraestructura con la que operan los centros educativos.

De acuerdo con el estudio de infraestructura escolar realizado por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), en México son pocas las escuelas que disponen de todos los espacios físicos de apoyo a la enseñanza: salones de cómputo, bibliotecas escolares, salas de profesores y salones de actividades artísticas.

Entre 95 y 99 por ciento de las escuelas indígenas no cuentan con ninguno de los espacios antes mencionados, o tienen solamente biblioteca escolar.

De acuerdo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), los espacios escolares son también lugares de convivencia, donde se expresan y desarrollan las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad escolar. Sin embargo, el estudio del INEE encontró que sólo un 55 por ciento de las primarias nacionales cuentan con todos los espacios administrativos y de uso común necesarios: dirección, tienda escolar o cooperativa, almacén, patio de recreo, áreas verdes y baños.

En cuanto al mantenimiento y conservación de las instalaciones, sólo el 50 por ciento de las primarias a nivel nacional cuentan con planteles en buen estado, con una infraestructura bien conservada, y un 15 por ciento de las escuelas presentan problemas de inmuebles, fisuras, cuarteaduras y otros daños visibles.

En el estudio “Infraestructura Escolar y Aprendizajes en la Educación Básica Latinoamericana” del Banco Interamericano de Desarrollo

(BID), se señala la relación que existe entre la infraestructura educativa y el aprendizaje y rendimiento de niños y jóvenes. Los alumnos que estudian en establecimientos educativos con mejores condiciones de infraestructura se sienten más interesados por asistir a clase que aquellos que lo hacen en instalaciones que no disponen de servicios básicos y atractivos adicionales.

Y es que, a pesar de que los índices de orden y limpieza de los planteles educativos muestren resultados favorables, con un 82 por ciento en buenas condiciones, y que casi la totalidad de alumnos dispone de un mueble donde sentarse a trabajar, aún existen más de 15 mil escuelas en las que no se cuenta con un escritorio para el profesor al interior de las aulas.

Todo lo anterior ocasiona que sólo un 69 por ciento de los salones de clase podrían catalogarse como espacios favorables para que se desarrolle el trabajo escolar, mientras que un 6 por ciento se encuentra en el extremo totalmente opuesto del índice.

El INEE concluye el estudio resaltando la existencia de casos importantes donde la seguridad de las comunidades escolares está en posible riesgo debido al deterioro de la infraestructura, y expresa la importancia de implementar acciones prontas para salvaguardar la integridad de alumnos y personal educativo. Por su parte, el BID advierte que la calidad de la infraestructura escolar podría ser una de las causas del nivel de aprendizaje de los estudiantes latinoamericanos.

Para lograr un cambio, es necesario crear políticas sociales que atiendan estas condiciones, y no únicamente acciones educativas. Así

como destinar una distribución de ingresos al mantenimiento y conservación de los edificios escolares, además de una supervisión del uso que se le da a los distintos espacios de los que dispone cada escuela para aprovecharlos de la mejor manera, dando prioridad al equipamiento y conservación de aulas escolares, así como a los espacios físicos que apoyan el aprendizaje de los alumnos como son bibliotecas, salones de cómputo y laboratorios de ciencias.

Es lamentable pero aquí en Nogales aún hay escuelas que carecen de mobiliario básico para los alumnos como lo son mesabancos, abanicos, iluminación, así como infraestructura básica de primera necesidad como sanitarios en condiciones adecuadas, energía eléctrica, aulas suficientes, por mencionar algunas de las problemáticas más recurrentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente propuesta con punto de:

## ACUERDO

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como al Secretario de Educación y Cultura y al titular del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, ambos del Gobierno del Estado, para que, en ejercicio de sus atribuciones competenciales, destinen los recursos necesarios para la rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de las escuelas de educación básica y preescolar ubicadas en la ciudad de Nogales, Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta sesión.

ATENTAMENTE

Nogales, Sonora, a 19 de febrero de 2016.

**C. DIP. BRENDA ELIZABETH JAIME MONTOYA**

**C. DIP. ANGELICA MARIA PAYAN GARCIA**

**C. DIP. SANDRA MERCEDES HERNÁNDEZ BARAJAS**

**C. DIP. LINA ACOSTA CID**

**C. DIP. CÉLIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS**

**C. DIP. RODRIGO ACUÑA ARREDONDO**

**C. DIP. JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ**

**C. DIP. JAVIER DAGNINO ESCOBOSA**

**C. DIP. CARLOS MANUEL FÚ SALCIDO**

**C. DIP. MANUEL VILLEGAS RODRÍGUEZ**

**C. DIP. MARÍA CRISTINA GUTIÉRREZ MAZÓN**

**C. DIP. TERESA MARÍA OLIVARES OCHOA**

**C.DIP. JUAN JÓSE LAM ANGULO**

**C. DIP. LISETTE LÓPEZ GODÍNEZ**

**C. DIP. LUIS SERRATO CASTELL**

**C. DIP. ANGÉLICA MARÍA PAYÁN GARCÍA**